**ACTA N° 13****COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION****SUMARIO**

1°- Asistencia.

2°.- Elección de Mesa.

3°.- Consideración y aprobación Acta N° 12, Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2024.

4°.- **Expediente Interno N° 062/24**, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**. remite Oficio N° 324/2024 dirigido a la Comisión de Desconcentración y Descentralización, informando que la Mesa Ejecutiva de Centro de Barrio N° 7 *‘Construyendo Ciudadanía’* de Los Molles, presento renuncia en su totalidad, el día 31 de julio del año en curso”.

5°.- **Expediente Interno N° 022/24**, caratulado **“EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO Y Suplente de Edil JUAN CARLOS RODRIGUEZ**, *presentan anteproyecto de resolución para convocar a las autoridades que representan el Ejecutivo Departamental, con el fin de brindar información sobre la situación actual del Centro de Barrio ‘Plaza de Deportes’, de la ciudad de Paso de los Toros”*.

-I-

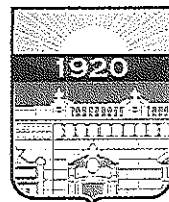
En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, citada ordinariamente, se reúne la Comisión de Desconcentración y Descentralización de la Junta Departamental de Tacuarembó, con la asistencia de la Edil Departamental Irene ECHENAGUSIA.

Total (UN) 1 Edil Departamental.

Actúan además los Suplentes de Edil Esc. Alessandro SPINETTI (por el titular Pedro Omar Estévez), Florencia de FREITAS (por su titular Marcelo Albernáz), Zully PADILLA (por el titular Saulo Díaz), Alba RODRIGUEZ (por su titular Elsa Cuello) y Eduardo SANTANDER (por su titular Nubia López)

Total: CINCO (5) suplentes de Edil.





En consecuencia, esta Sesión Ordinaria, se realiza, con la asistencia de SEIS (6) integrantes de Comisión, la cual es asistida por la funcionaria Geny Maciel.

-2-

Por unanimidad de presentes se vota para presidir la reunión en carácter ad-hoc, a la Edil Departamental, Irene ECHENAGUSIA y en Secretaria –también en carácter ad-hoc- a el Suplente de Edil Eduardo SANTANDER, respectivamente.

-3-

En primer término, se consideró el ACTA N° 12, correspondiente a la sesión de fecha 26 de agosto de 2024, que es aprobado por unanimidad de seis (6) presentes al momento de la votación, sin merecer observaciones.

-4-

Continúa la reunión, con la consideración del único punto del orden del día, **Expediente Interno N° 062/24**, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**. remite Oficio N° 324/2024 dirigido a la Comisión de Desconcentración y Descentralización, informando que la Mesa Ejecutiva de Centro de Barrio N° 7 ‘*Construyendo Ciudadanía*’ de Los Molles, presento renuncia en su totalidad, el día 31 de julio del año en curso”. Por unanimidad de seis (6) presentes se resuelve pasarlo a Archivo ya que se hizo nuevo llamado para próximas elecciones.

-5-

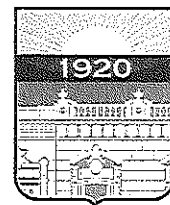
Continuando con el Orden del día se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 022/24**, caratulado “**EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO Y Suplente de Edil JUAN CARLOS RODRIGUEZ**, *presentan anteproyecto de resolución para convocar a las autoridades que representan el Ejecutivo Departamental, con el fin de brindar información sobre la situación actual del Centro de Barrio ‘Plaza de Deportes’, de la ciudad de Paso de los Toros*”. Por unanimidad se resuelve que por medio de la Secretaría Administrativa, se curse Oficio al Ejecutivo Departamental comunicando, que dicha Comisión designo a dos de sus integrantes que residen en Paso de los Toros (Juan Carlos Rodríguez y Alessandro Spinetti) a entrevistarse con los integrantes que quedaron, para saber en qué situación están trabajando y a su vez ponerse a las orden para lo que necesiten.



Serie C

77153

**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**



No habiendo más asuntos a considerar en el orden del día, siendo la hora 20 y 17', finaliza la reunión.

Eduardo SANTANDER
Secretario ad-hoc

Irene ECHENAGUSIA
Presidente ad-hoc

DGS/gmp



25 de Mayo 132 - CP 45.000
Tels. (+598) 4632 4451/53 - Fax (+598) 4632 7618
legislativo@juntatacuarembó.com.uy
Tacuarembó, Uruguay.